

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Términos de referencia Evaluación final independiente

Piloto de formalización en el sector “Comercio al por Menor” en México

XB Symbol:	MEX/16/01/RBS
Título del Proyecto:	Piloto de formalización en el sector “Comercio al por Menor”
País:	México
P&B Resultado:	Outcome 6 - Formalization of the informal economy
CP Resultado:	MEX 101
Fecha de inicio:	Enero 2016 (MEX/16/01/RBS)
Fecha de finalización:	Octubre 2018 (MEX/16/01/RBS)
Idioma del Proyecto:	Español
Presupuesto del Proyecto:	USD \$368,000 dólares MEX/16/01/RBS + USD RBTC 31,000
Project Administrative and Technical Backstopping Unit:	WORKQUALITY/INWORK
Presupuesto estimado de la evaluación:	USD XXXX (USD xx*30 + ticket aéreo + DSA*5)
Director de evaluación:	Cybele Burga Solís

1. Antecedentes y contexto del proyecto

I. Introducción general: contexto internacional y la OIT

1. En la actualidad, dos mil millones de trabajadores o el 61 por ciento de la población ocupada global se gana la vida en la economía informal. La economía informal abarca una amplia gama de actividades no registradas, no protegidas y no reguladas y por tanto a un conjunto muy diverso de actores, desde trabajadores asalariados no declarados en empresas formales, una amplia diversidad de trabajadores por cuenta propia, tales como vendedores ambulantes, recolectores de residuos sólidos o trabajadores en domicilio, trabajadores no cubiertos por las leyes en algunos países como los trabajadores ocasionales y los trabajadores domésticos y a alrededor del 80% de las empresas en el mundo.
2. Las economías informales, si bien son heterogéneas, se caracterizan por una alta incidencia de pobreza, desigualdad y vulnerabilidad, y déficits severos y generalizados de trabajo decente. Las empresas que operan de manera informal son una fuente de competencia desleal, pero también enfrentan altas barreras en términos de acceso a capital, recursos financieros, infraestructuras públicas y mercados con implicaciones negativas para la productividad y la sostenibilidad empresarial. Finalmente, para los gobiernos y las sociedades, la informalidad significa una reducción de los ingresos del Estado. Esto, a su vez, limita el alcance de la acción gubernamental y debilita el estado de derecho, socavando la cohesión social y el desarrollo inclusivo.
3. La informalidad existe en los países en todos los niveles de desarrollo socioeconómico, aunque es más frecuente en los países en desarrollo y emergentes que en los países desarrollados. La proporción del empleo informal oscila entre el 18,3% en los países desarrollados y el 67,4% en los países emergentes y el 89,8% en los países en desarrollo. Los datos regionales muestran que la proporción de trabajadores informales es significativamente alta: 86% en África, 68% en Asia-Pacífico, 40% en América y Europa 25%.
4. La proporción de trabajadores informales en un determinado país o región depende de una serie de factores que incluyen las condiciones macroeconómicas generales, el marco legal y político que podría incentivar o desincentivar la formalidad, la capacidad de las instituciones estatales para implementar disposiciones legales y políticas, nivel y tipo de representación de los trabajadores, de las características de los trabajadores (como un bajo nivel de educación) y las empresas, que pueden dificultar el acceso al empleo formal, etc.
5. En términos de la dimensión de género, las mujeres están más expuestas al empleo informal que los hombres en algunas regiones pero no a nivel mundial. Las mujeres están más expuestas en el África subsahariana, en los países de América Latina y en la mayoría de los países de ingresos bajos y medianos. Hay más países donde la proporción de mujeres en el empleo informal supera a la de los hombres. Sin embargo, el empleo

informal es una fuente de empleo más importante para los hombres que para las mujeres a nivel mundial (63% contra 58%), pero en la economía informal, las mujeres tienden a estar en los segmentos más vulnerables.

6. Los conceptos y definiciones han evolucionado a lo largo del tiempo para captar mejor la diversidad de realidades a las que se refiere la informalidad. El trabajo de la OIT en el sector informal se remonta a principios de los años setenta. Los conceptos de empleo informal y economía informal aparecieron en 2002 para expandir el concepto de sector informal basado en la empresa. La resolución de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) de 2002 sobre el trabajo decente y la economía informal marcó un gran avance en el análisis: proporcionó un marco que reconocía la diversidad y la heterogeneidad de los actores y actividades en la economía informal y amplía la comprensión de sus parámetros. Estableció que la informalidad existe en una amplia gama de sectores y, lo que es más importante, también incluye un número creciente de trabajadores ocupados en empleos informales en el sector formal. Según la Resolución de 2002 sobre el trabajo decente y la economía informal, al que se hace referencia en la Recomendación núm. 204 de la OIT (sobre la transición de la economía informal a la formal), el término "economía informal" se refiere a *"todas las actividades económicas de los trabajadores y las unidades que, en la ley o en la práctica, no están cubiertas, o no están lo suficientemente cubiertas por acuerdos formales"*.
7. En 2002-03, la Conferencia general de la OIT (90.ª reunión, 2002) solicitó considerar los déficits de trabajo decente en la economía informal en futuras acciones y asignación de recursos. La discusión de la Conferencia Internacional del Trabajo (ILC) sobre el trabajo decente y la economía informal en 2002 subrayó que el principal objetivo de la política para abordar la economía informal debería ser "[incorporar] a los trabajadores marginados y las unidades económicas a la corriente económica y social, reduciendo así su vulnerabilidad y exclusión. Durante la vigencia del Marco de Políticas Estratégicas de transición de la OIT (2014 -15), se introdujo el concepto de Áreas de Importancia Crítica (ACI), ocho en total. La "formalización de la economía informal y la economía rural" fue una de las 8 ACI. El Consejo de Administración de la OIT posteriormente solicitó tratar la economía informal y la economía rural por separado, lo que dio lugar a dos resultados globales separados que se ajustan a cada uno de estos segmentos.
8. En junio de 2015, la Conferencia Internacional del Trabajo adoptó la Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal (núm. 204), una nueva norma laboral de importancia estratégica para el mundo del trabajo, dada la magnitud de la economía informal. Esta es la primera norma internacional del trabajo que se enfoca en la economía informal en su totalidad y apunta claramente en la dirección de la transición a la economía formal como un medio para lograr un trabajo decente para todos.
9. Como seguimiento a la resolución sobre los esfuerzos para facilitar la transición de la economía informal a la economía formal, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en 2015, el Consejo de Administración durante su 325ª sesión (octubre de 2015)

- adoptó una estrategia de acción por parte de la Oficina para el período 2016-21. Esta estrategia se basó en cuatro componentes interrelacionados: campañas promocionales de sensibilización y promoción; creación de capacidad para los mandantes tripartitos; desarrollo y difusión del conocimiento; y la cooperación internacional y las alianzas.
10. En la misma sesión de CA, la Oficina presentó una descripción general de la estrategia de ACI 6 (Formalización de la economía informal) y los resultados de la implementación para el CA. Además, la Oficina también presentó por separado un documento sobre el seguimiento de la Resolución sobre los esfuerzos para facilitar la transición de la economía informal a la formal.
 11. En el marco del Programa y Presupuesto (P&P) de la OIT para 2016-17, la "formalización de la economía informal" se convirtió en un resultado global exclusivo. El número de resultados globales definidos en el Marco de Políticas Estratégicas de la OIT 2010-15 se redujo de 19 a 10 en el Marco de Políticas Estratégicas de transición y se mantuvo así en P&P 2016-17, con el supuesto de que, junto con un mayor enfoque en los esfuerzos y recursos, esto facilitaría una mayor coordinación entre las unidades en las áreas críticas de trabajo decente.
 12. Resultado 6 de P&P: la formalización de la economía informal es un resultado completamente transversal que involucra a todos los departamentos de políticas, ACTRAV, ACTEMP, PARDEV e ITCILO. Además, este resultado involucra a una amplia gama de especialistas en diferentes áreas de políticas en el campo, muchas oficinas de país y todas las ETD.
 13. Durante la 329a sesión del CA (febrero-marzo de 2017), la Oficina presentó una descripción general de la estrategia y el progreso logrado en el resultado 6. Las discusiones del CA, la CIT, Recomendación 204; la estrategia y el plan de acción de la Oficina para la ACI 6; los informes presentados al CA y los documentos relacionados con la programación y la presentación de avances, son fuentes de información clave con respecto a la estrategia de la OIT y los medios de acción para la formalización de la economía informal.
 14. Es importante subrayar que bajo el resultado de la formalización de la economía informal, los esfuerzos de la OIT no se limitan a facilitar la transición a la formalidad de los trabajadores y las unidades económicas que se encuentran actualmente en la economía informal, sino que brindan una gama más amplia de apoyo para reducir el déficit de trabajo decente en la economía informal, evitando así la informalización de los empleos formales.
 15. A solicitud del Consejo de Administración de la OIT, en el 2019 se realizará la evaluación de alto nivel de las estrategias y políticas en favor de la transición de la informalidad a formalidad, con el propósito proporcionar información sobre la relevancia, coherencia, eficacia y eficiencia de la estrategia de la OIT, el enfoque del programa y las intervenciones (acciones) (sumativas). También tiene la intención de mirar hacia el futuro y proporcionar hallazgos, lecciones aprendidas y buenas prácticas emergentes para mejorar la toma de decisiones en el contexto del próximo marco estratégico y los

Objetivos de Desarrollo Sostenible (formativos). Este informe de evaluación se analizará en la sesión de noviembre de 2019 del CA junto con la respuesta de la Oficina al informe de evaluación.

16. La presente evaluación del proyecto “Piloto de formalización en el sector “Comercio al por Menor” en México”, financiada con fondos de la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Regular (RBSA), es un insumo clave para la elaboración de uno de los estudios de caso de esta evaluación global.

II. Conceptos y definiciones sobre informalidad- Caso Mexicano

Se consideran a los negocios en condiciones de informalidad a aquellos que operan fuera del marco legal formal, así como aquellos que emplean mano de obra en condiciones de inseguridad social.

Informalidad respecto al registro y control contable de la unidad económica. Esta categorización discrimina los micronegocios de acuerdo a su situación financiera legal. La medición contempla tanto que los micronegocios lleven algún tipo de control contable, como que estén registrados bajo alguna figura jurídica ante la Secretaría de Hacienda.

Informalidad respecto a la operación legal como establecimiento mercantil y/o comercial. Esta categorización discrimina los micronegocios de acuerdo al cumplimiento o no de 3 trámites que deben realizarse ante el Gobierno de la Ciudad de México: permiso de uso de suelo, recomendaciones de Protección Civil y aviso de anuncio exterior.

Informalidad respecto al acceso a seguridad médica de los trabajadores de la unidad económica. Esta categorización discrimina los micronegocios de acuerdo a si el negocio tiene o no inscritos a sus empleados ante el IMSS, como prestación del trabajo que realizan en el establecimiento.

Nota: Estas definiciones fueron las que se utilizaron en el proyecto RBSA, para el diseño de la línea de base como para el desarrollo de estrategias de transición hacia la formalidad en el caso del sector del comercio al por menor

III. Situación de la informalidad en el sector Comercio

17. En el 2016, la tasa de informalidad a nivel nacional era del 58%, encontrándose fuertes diferencias a nivel geográfico y entre sectores. Mientras en el sur alcanzaba el 72%, en la Frontera Norte era cercana al 40%. También se observaba diferencias sectoriales de productividad (laboral y de factores), lo que demandaba políticas públicas focalizadas. Una de las estrategias utilizadas para abordar el desafío de incremento de la

productividad y de la formalidad fue la creación del Comité Nacional de Productividad en el 2013, órgano consultivo del Ejecutivo Federal, conformado por patrones, sindicatos, trabajadores e instituciones académicas como órgano consultivo del Ejecutivo Federal, que tenía por función a) Diagnosticar y recomendar acciones para elevar la productividad de la economía de manera incluyente y b) Emitir y dar seguimiento a recomendaciones a través de matrices de compromiso de carácter vinculante para las dependencias del Gobierno Federal, con líneas de acción específicas e indicadores de desempeño¹.

18. Según cifras del II semestre del 2016 (ENOE), en México, el sector comercio emplea el 29.6% de la población ocupada no agrícola y genera apenas el 15.5% del valor agregado. Aproximadamente un quinto de la población ocupada en México labora en el sector comercio (9 de los 52 millones). Dentro del sector comercio, la sub-rama de comercio al por menor se caracteriza por estar constituido por microempresas que contratan tan sólo 1 trabajador (68%), con la mitad operando en establecimientos fijos y concentrando al 85% de los trabajadores en el sector comercio. El peso de Ciudad de México en esta actividad es muy grande ya que 2 de cada 10 trabajadores ligados a este tipo de actividades tienen lugar en esta ciudad. La mano de obra vinculada al comercio al por menor presenta bajo nivel educativo (con una mediana de 9 años de educación promedio y solo 25% de ellos acumuló 12 años de educación). A pesar de que el salario mínimo establecido por Ley es muy bajo, el 13% de estos trabajadores percibe ingresos por debajo de un salario mínimo (Resumen XX),.
19. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Micronegocios, un **84% de las microempresas del sector del comercio operan en la informalidad**. Las personas ocupadas en microempresas del comercio representan el 6% de la población ocupada total en el país. Su tasa de informalidad es del 70%. Esta tasa es aún más alta en el caso de las mujeres, por las dificultades que enfrentan para conciliar las responsabilidades profesionales con las responsabilidades familiares.
20. En el caso de las microempresas del comercio de alimentos, las personas ocupadas representan cerca de la mitad (47%) del comercio al por menor y su tasa de informalidad es el 87%. En la rama del comercio al menor, la de alimentos es la que mayor informalidad laboral presenta, tanto en volumen como porcentaje. Los/as gerentes y trabajadores/as informales de estas micro empresas en su gran mayoría no están afiliados al Seguro Social, ni tienen acceso a regímenes laborales formales y justicia laboral efectiva, para hacer valer sus derechos del trabajo y gozar de prestaciones sociales. Nuevamente, como resultado de la desigualdad de oportunidades de acceso a la formación y el mercado laboral, la tasa de afiliación de las mujeres es más baja que la

¹ <https://www.gob.mx/productividad/articulos/comite-nacional-de-productividad-cnp-179445?idiom=es>

de los hombres. A su vez, las unidades productivas operan con enormes rezagos tecnológicos y logísticos. Además, a falta de acceso a instituciones formales del sector financiero, tienen que recurrir a otras estrategias de financiamiento, como lo son sus proveedores, familiares y mecanismos informales (y costosos) de crédito. Los/as dueños/as y gerentes presentan habilidades gerenciales insuficientes; en su mayoría operan sin plan de negocios y libros de contabilidad. Los/as trabajadores/as muchas veces no cuentan con la preparación profesional adecuada. Todo esto se traduce en una baja productividad, 33.5% del promedio nacional.

21. El gobierno (en los niveles federal, estatal y municipal) ha venido impulsado acciones y programas en pro de la formalización del empleo y el comercio al por menor en los rubros de simplificación administrativa; incentivos tributarios; fiscalización de empresas; acceso a la seguridad social y mejora de la productividad.

IV. El proyecto RBSA del Comercio al por menor en Ciudad de México

22. Por la gran relevancia para la formalización de empleo y el potencial de generar nuevos empleos formales, el Comité Nacional de Productividad (CNP) seleccionó al sector del “Comercio al por menor” como uno de los ocho sectores estratégicos para promover, mediante una estrategia coordinada entre el sector público, privado y laboral, el crecimiento, la productividad y la formalización de las empresas y empleos del sector. En las actividades que el Comité Nacional de Productividad (CNP) realiza, se aprobó la “Estrategia para el sector del comercio al por menor”, enfocada en los establecimientos comerciales de la ciudad de México. Para ello, en el 2016 (fecha) se diseñó una matriz de compromisos en la que tenían que intervenir diversos actores que forman parte del CNP. Las recomendaciones de la matriz de compromisos buscaban articular la estrategia de formalización con la estrategia de profesionalización de las empresas del sector.
23. Las organizaciones integrantes del Comité solicitaron a la OIT² participar en la “Construcción de la Matriz de Compromisos del Sector Comercio al por Menor³”, particularmente en el ámbito de “formalización de empresas y trabajadores” y

² Desde su constitución en el 2013, la OIT fue invitado a participar como asesor en los 5 subcomités del CNP: 1) “Formalización de la economía”; 2) “Innovación en ciencia y tecnología” 3) “Capacitación y certificación de los trabajadores”; 4) “Incentivos laborales” y 5) “Apoyo a las PyMEs y emprendedores”.

³

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/390846/Recomendaciones Comercio al por menor.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/390846/Recomendaciones_Comercio_al_por_menor.pdf)

“formación de capital humano”. Las recomendaciones de la presente matriz de compromisos del CNP para el sector comercio al por menor, buscaban articular la estrategia de formalización con la estrategia de profesionalización de las empresas del sector, a través de una intervención en tres etapas.

- a. **Etapa I. Formalización y profesionalización de los establecimientos comerciales informales:** acompañamiento personalizado de un asesor con perfil de estudiante de educación superior de carreras económico-administrativas, mediante el programa “*Mi Asesor, tu socio para elevar la productividad*”, quien durante 10 sesiones cortas llevará a los establecimientos el Decálogo de la tienda altamente⁴.
- b. **Etapa II. Fortalecimiento de capacidades de establecimientos RIF.** Busca elevar la productividad de los establecimientos comerciales inscritos al RIF y que demostraron tener su compromiso por elevar su productividad en la primera etapa a través de la vinculación con programas del gobierno federal en temas estratégicos.
- c. **Etapa III. Aceleración del crecimiento de los establecimientos comerciales maduros.** Acercar a las MiPyMEs formales y maduras del sector, productos financieros diseñados para promover la inversión en bienes de capital más eficientes

24. Específicamente, vinculado al diseño e implementación de una estrategia que incida en la formalización y en el mejoramiento de la productividad de las empresas del comercio al por menor, se solicitó a la OIT asistencia técnica a la OIT, en el seguimiento a la estrategia en cada una de sus etapas: diseño, implementación, monitoreo y evaluación. La OIT aceptó esta invitación, tomando como punto de partida y referencia la Recomendación núm.204 sobre la Transición de la Economía Informal a la Economía Formal. De acuerdo con las recomendaciones que planteó el CNP, se solicitó apoyo técnico a la OIT en las siguientes actividades: **1) Estudio sobre los determinantes de la informalidad laboral en el sector del comercio al por menor, 2) Apoyo en el diseño del “Decálogo de la tienda formal y altamente productiva”, 3) Reclutar, capacitar y dar seguimiento a los asesores que asistirán a los establecimientos comerciales a través del programa “Mi asesor” y 4) Capacitación: El CNP recomendó realizar acciones para desarrollar las competencias de micro empresarios, a fin de profesionalizar las capacidades de operación y administración de los establecimientos.**

25. Para atender esta demanda, la OIT diseñó e implementó el proyecto RBSA “Technical support on formalization in Mexico”, un proyecto piloto concentrado en las tiendas de abarrotes (víveres) de la Ciudad de México y del Estado de México que, en su conjunto, representaban un 25% del total de este tipo de establecimientos en el país. Este proyecto tenía por objetivo aumentar la productividad, viabilidad y la formalización del

⁴ Consistía en brindar: (i) Asesoría para la incorporación al Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) y el cumplimiento de obligaciones. (ii) Lecciones sencillas para la incorporación de buenas prácticas que se traduzcan en beneficios inmediatos en su rentabilidad. (iii) Información y acompañamiento en la vinculación con programas de fortalecimiento de capacidades de los establecimientos, para las empresas graduadas del Decálogo e inscritas al RIF

comercio al por menor. El proyecto piloto en estos dos Estados tiene como meta llegar a 10 mil establecimientos informales, con medidas de incorporación fiscal, formalización laboral (principalmente mediante afiliación a la seguridad social) y un “Decálogo de la Tiendita Altamente Productiva”. Además, propone acercar a 1,000 de ellos (los que más rápidamente avancen) un programa de actualización tecnológica, acceso a financiamiento y formación técnica y gerencial.

26. El objetivo específico de la cooperación de la OIT era promover los cuatro ejes del concepto del trabajo decente, con enfoque transversal de género y el fortalecimiento de la capacidad institucional de sus mandantes en este marco, generando una experiencia piloto relevante que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO), la Confederación de Trabajadores de México (CTM), la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) y la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) puedan retomar para desarrollar líneas de acción específicas para la formalización de empresas y empleos, en el ámbito de sus mandatos específicos.

Productos del proyecto RBSA

Output 1: Sistematización de estudios sobre formalización
Output 2: "Estrategia de formalización en el comercio al por menor".
Output 3: Guía sobre los beneficios y orientaciones prácticas de la formalización para empleadores y trabajadores.
Output 4: Contrato modelo elaborado para la formalización de las relaciones laborales.
Output 5: Decálogo de la "Tienda Altamente Productiva" consensado con sus instrumentos de formación y certificación por competencias.
Output 6: Programa de Formación a los comercios al por menor (100 empresas)
Output 7: Programa de formación para las organizaciones de trabajadores en materia de informalidad, protección social y trabajo decente
Output 8: Plataforma de Servicios Sindicales reforzados, contando además con herramientas virtuales de apoyo complementario, dirigidos a la afiliación, representación e interlocución de los trabajadores/as de la economía informal y el comercio al por menor, y con enfoque de género.
Output 9: Propuestas de política pública, acción sindical y empresarial formuladas por organizaciones de empleadores y trabajadores, como resultado de talleres sobre la Recomendación núm.204, en el contexto del comercio al por menor.
Output 10: Tres talleres con dirigentes nacionales y con organizaciones de empleadores para revisar resultados y validar productos.

Resultados documentados del piloto de asesoramiento⁵

⁵ Resumen ejecutivo formalización en el sector del comercio al por menor. Oficina de la OIT para México y Cuba. Aldo Muñoz Armenta Ciudad de México (marzo 2018).

Durante febrero y abril del 2018 se implementó un plan piloto de visitas de asesoramiento a 132 micronegocios previamente seleccionados, de los cuales 100 fueron beneficiarios. De estos 100 beneficiarios, hasta abril del 2018 se asesoraron 87 (con 13 de los 100 no se tuvo contacto) y de estos 87, 66 aceptaron una segunda visita de asesoría y 21 no. De los 87 que fueron asesorados, 83 continuaban siendo informales hasta abril del 2018. Los 4 restantes se formalizaron antes de la intervención por lo que no es posible atribuir este status a las acciones del proyecto. A fecha abril del 2019, los resultados son bastante inciertos y requieren ser verificados.

De otro lado, 87 que fueron asesorados, solo 15 mostraron interés en avanzar hacia la formalización y 72 no mostraron interés, es decir, se eligieron 32 micro-negocios mediante un muestreo aleatorio simple a los cuales no se les aplicaría la asesoría con el objeto de tener un grupo de control que permita en el mediano y largo plazo comparar el progreso hacia la formalización que tengan los negocios que sí recibieron las asesorías y lo que no.

2. Antecedentes de la evaluación

27. Estos términos de referencia (TDR) cubren la evaluación final independiente del RBSA **“Piloto de formalización en el sector “Comercio al por Menor” en México”**. La evaluación final independiente será realizada por un consultor externo que no haya tenido participación en ninguna etapa de implementación del proyecto. El proceso de evaluación tendrá carácter participativo e implicará a contrapartes interesadas durante el proyecto: STPS, microempresarios, las centrales sindicales, organizaciones sindicales y otras partes que participaron en la ejecución del Proyecto. Estos actores serán los principales usuarios de los resultados de la evaluación y las lecciones aprendidas.
28. Como se detallará en la sección de “metodología” de estos Términos de Referencia, esta evaluación valorará todos los criterios de la política de evaluación de la OIT. En tal sentido, verificará la relevancia de la intervención, la coherencia del diseño del Proyecto, la gestión y los logros del mismo en términos de los productos que se había comprometido a elaborar, si la ejecución se hizo o no con eficiencia, si producto de la intervención hay indicios de cambios positivos generados por el Proyecto.
29. Como parte del ejercicio de evaluación, se identificarán resultados, lecciones aprendidas, buenas prácticas y recomendaciones que puedan ser útiles a la OIT, las organizaciones sindicales, organizaciones de empleadores, el gobierno Mexicano (STyFE, CNP, etc) en general, a fin de generar una evidencia que permita direccionar, revisar y validar aspectos de la política pública en materia de formalización.
30. El informe de evaluación será en español.

3. Propósito, ámbito y clientes de la evaluación

Esta evaluación independiente del proyecto será de naturaleza *sumativa* ya que está orientada a valorar los resultados esperados y no esperados de la intervención (por componente y globalmente), a cómo y por qué (y por qué no) se alcanzaron estos resultados. También se valorarán aspectos de proceso ya que son estos los que explican la consecución o no de los resultados, valorando en qué medida los aprendizajes generados se transformaron en buenas prácticas e intentando identificar evidencias que justifique la ampliación o mantenimiento de la intervención en el tiempo.

La evaluación pondrá especial énfasis en el fortalecimiento del diálogo social, tripartismo como medio y fin de los objetivos del proyecto. La contribución hacia el impacto y sostenibilidad se valorarán a través de la incidencia en políticas de promoción de la formalización laboral en el sector comercio al por menor.

Alcance: La evaluación cubrirá la totalidad de actividades desde enero del 2016 hasta abril del 2019 (aunque se registran actividades hasta octubre 2019). La dimensión de género debe considerarse como un tema transversal a lo largo de la metodología, resultados e informe final de la evaluación.

Clientes de la evaluación

Clientes externos

- Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- CROC
- CTM
- COPARMEX
- Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar (SINACTRAHO)
- IMSS

Clientes internos

- Oficina de la OIT México
- Departamento de Alianzas y Apoyo a los Programas Exteriores (PARDEV) , OIT Ginebra
- Unidad Regional de Programación (URP)
- Oficina de Evaluación (EVAL), OIT Ginebra

4. Enfoque y preguntas de evaluación

La OIT es miembro del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) y se adhiere a las normas y estándares de evaluación del sistema de las Naciones Unidas que fueron

desarrolladas por el UNEG, lo que queda reflejado en las Directrices de Política de la OIT para realizar evaluaciones basadas en los resultados (ILO Policy Guidelines for Results-Based Evaluation) y las normas técnicas y éticas.

La evaluación se llevará a cabo en el contexto de los criterios y enfoques de la ayuda internacional al desarrollo cómo se establece en las normas de calidad para la evaluación del desarrollo del CAD/OCDE. Las directrices normativas de la OIT para la evaluación basada en los resultados y las normas técnicas y éticas y el código de conducta para la evaluación en el Sistema de las Naciones Unidas están establecidos dentro de estos criterios y por lo tanto la evaluación debe adherirse a los mismos para garantizar la credibilidad internacional del proceso de evaluación.

Los criterios del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE para la evaluación de la asistencia al desarrollo son: relevancia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad, los que están alineados con los estándares internacionales de buenas prácticas. La OIT se adhiere a los criterios de las normas de calidad de evaluación de la OCDE/CAD y las utiliza como punto de referencia para el control de calidad de los procesos y productos de evaluación.

Las cuestiones de género deben ser abordadas de acuerdo a la Nota de Orientación 4 de la OIT: ([Integrating gender equality in monitoring and evaluation of projects](#)) y de la Portaria de Genero de la ABC. Todos los datos deben ser desagregados por sexo y se debe considerar, a lo largo del proceso de investigación, las necesidades diferentes de las mujeres y los hombres así como de los grupos vulnerables contemplados por los proyectos bajo estudio.

Las preguntas de evaluación sugeridas son⁶:

Relevancia.

1. ¿En qué medida el proyecto es relevante y ha abordado los problemas que enfrentan las mujeres y los trabajadores en la economía informal del sector comercio al por menor? ¿En qué medida las intervenciones se derivan de las recomendaciones del Consejo Nacional de Productividad?
2. ¿En qué medida el enfoque del proyecto es estratégico para los constituyentes y la OIT y se basa en las ventajas comparativas de la OIT?

Validez. Grado en que la estrategia es lógica y consistente, criterios de selección de las áreas geográfica de intervención, niveles de gobierno que serán atendidos en el marco del Proyecto así como la coherencia entre el diseño técnico del Proyecto y el presupuesto asignado.

⁶ El criterio de *pertinencia* (la medida en que los objetivos de una intervención para el desarrollo son consistentes con los requerimientos de los beneficiarios, las necesidades del país, las prioridades mundiales y las políticas de los socios) fue estudiado en profundidad en la evaluación independiente de la primera fase, por lo que este ejercicio se omitirá su análisis.

3. ¿En qué medida el Proyecto es lógico y coherente y ha sido diseñado con la participación de los constituyentes y principales grupos de interés del proyecto? ¿identifica correctamente elementos de sostenibilidad, riesgos y precondiciones y diferencias de género?
4. ¿En qué medida las estrategias, herramientas (incluidas las herramientas de capacitación) y los enfoques del proyecto han sido flexibles para garantizar la idoneidad para abordar los problemas de la economía informal en el sector comercio al por menor?
5. ¿Los indicadores y metas de la cadena de resultados son apropiados para lo que se quiere medir, especialmente resultados y cambios?

Nota

- ✓ *Hacer una reconstrucción visual de la teoría del cambio de la intervención, tomando como referencia las recomendaciones del CNP así como qué actividades fueron las más relevantes para alcanzar los resultados y no esperados.*

Efectividad. De los procesos, productos, resultados intermedios y finales. El análisis se lleva a cabo haciendo una valoración de la lógica horizontal de la matriz de ML. También se valorará la efectividad del mecanismo de M&E del Proyecto

6. ¿En qué medida y cómo el proyecto ha alcanzado sus objetivos en términos de mejora del conocimiento, condiciones de trabajo de las mujeres y hombres y oportunidades de acceso a la economía formal en el sector de comercio al por menor? ¿Cuáles fueron los desafíos y cómo se abordaron?
7. ¿En qué medida se han generado complementariedad con otras áreas de trabajo de la OIT? ¿En qué medida la Estrategia implementada en el proyecto integra el mandato normativo y de diálogo social?
8. ¿Qué tipos de actividades de desarrollo de capacidades han sido más y menos efectivas y qué lecciones pueden derivarse de estas experiencias?

Efectividad de los arreglos de gestión

9. ¿Quiénes participaron efectivamente en la gestión del Proyecto (OIT, consultores OIT, contrapartes, socios, etc)?, ¿Cuáles fueron los roles de cada uno de los actores involucrados? ¿Cuán efectivo fue el apoyo (técnico y político) brindado por la Oficina de OIT México? ¿Cuál ha sido la coordinación con los departamentos técnico de GVA (INQUALITY, INWORK, EMP/Skills; EMPLOYMENT)?
10. ¿Se utilizaron mecanismos de seguimiento para medir el avance en el cumplimiento de productos y resultados? ¿se utilizaron para la mejora en el proceso de toma de decisiones? ¿El conocimiento generado ha sido documentado y compartido?
11. ¿Los arreglos de implementación establecidos por el proyecto para garantizar el desarrollo de capacidades de sus contrapartes institucionales fueron adecuados?.

Eficiencia en el uso de recursos: Grado en que los recursos/insumos se convirtieron en resultados.

12. ¿Cuál ha sido el proceso y cuáles han sido los criterios de asignación, ejecución y apalancamiento de los recursos disponibles?; ¿cuáles fueron los cuellos de botella encontrados y cómo se abordaron?
13. ¿En qué medida el proyecto empleó los recursos (financieros, asociaciones, experiencia) para promover la igualdad de género y no discriminación?

Orientación hacia el impacto y la sostenibilidad. Se busca valorar si la orientación estratégica de los proyectos bajo estudio permite hacer contribuciones significativas a sus objetivos de largo plazo. Estas contribuciones pueden ser cambios positivos y negativos producidos por la intervención en cuestión ya sea directa o indirectamente, de manera intencional o no intencionada.

14. ¿Cuáles son las perspectivas de cambios en las condiciones pro-formalización de los micronegocios del comercio al por menor?, ¿de qué manera el Proyecto ha contribuido a estos cambios?, ¿se encuentran diferencias por sexo en los resultados alcanzados y en las posibilidades de sostenibilidad de los mismos?
15. ¿Qué tan probable es que los resultados del proyecto sean sostenibles? ¿Qué se necesita para aumentar la probabilidad de sostenibilidad?
16. ¿Cuáles son las buenas prácticas, especialmente con respecto al modelo de intervención, que se pueden aplicar, compartir y replicar?
17. ¿En qué medida la intervención ha contribuido al avance de las necesidades estratégicas relacionadas con el género que pueden tener una influencia positiva a largo plazo en paridad de género en el mundo del trabajo?

Demostrar que existe y se implementó una Estrategia integrada de trabajo decente para la economía informal. Tomando como marco de referencia la Recomendación 204, es importante para fines de esta evaluación identificar, analizar y comprender cómo se ha implementado la R204 (estrategia integrada de trabajo decente para economía informal) y cuán eficaz ha sido para abordar los desafíos que demandan la transición de la economía informal hacia la formal en el sector del comercio al por menor. La evaluación debe investigar el vínculo entre la política y la implementación (*policy based evidence*) y estudiar el rol de las instituciones y la viabilidad para que aseguren la coherencia de la Estrategia y la generación de resultados deseados. También valorará qué áreas técnicas del modelo de intervención se integraron e hicieron sinergia con éxito y cuáles se involucraron menos. Proporcionar las razones o lecciones aprendidas.

Incorporación de la perspectiva de género: la dimensión de género debe considerarse como una preocupación transversal en la metodología y resultados de la evaluación. Esto deberá quedar claramente reflejado en el informe. Esto implica que se deberá consultar/entrevistar a una muestra balanceada de hombres y mujeres, que el evaluador debe revisar los datos y la información desagregada por sexo, que deberá tomar en cuenta las diferencias en el acceso a recursos (físicos, humanos, de conocimiento, activos en general) por parte de hombres y mujeres; las preferencias e intereses de las mujeres, la relación de poder en el ámbito/sector que se estudiará. Se deberá valorar en qué medida esto incidió en la consecución de resultados. También se deberá extraer lecciones sobre qué estrategias han sido efectivas para lograr el equilibrio de género y lo que se mantuvo como desafíos. Toda esta información debe incluirse con precisión en el informe inicial y en el informe final de evaluación.

5. Enfoque de evaluación: etapas

A continuación se presenta la metodología del ejercicio de evaluación final independiente propuesto. Si bien el equipo evaluador puede proponer cambios en la metodología, dichos cambios deben ser discutidos y aprobados por la Directora de Evaluación, siempre y cuando la investigación y el análisis sugieran que deba hacerse cambios, se aborde el rango indicado de preguntas, se mantenga el propósito y se produzcan los resultados esperados, con la calidad requerida. En caso de que los cambios propuestos impliquen grandes modificaciones, se consultará al Comité de Evaluación. Tal como se menciona más arriba, el marco conceptual básico sobre el cual se desarrollará esta evaluación es el de las Directrices de Política de la OIT para realizar evaluaciones basadas en los resultados ([ILO Policy Guidelines for Results-Based Evaluation: principios, racionalidad, planificación y gestión](#)). Asimismo, la evaluación se llevará a cabo de acuerdo con las políticas y los procedimientos ordinarios de la OIT. La OIT se adhiere a las normas y estándares de evaluación del sistema de las Naciones Unidas. La evaluación deberá adoptar un enfoque que reconozca el rol del género en el desarrollo económico y social. Asimismo incluirá una matriz de preguntas de evaluación con preguntas de evaluación, indicadores cualitativos y cuantitativos y técnicas de recopilación de datos diseñados para ser sensibles al género y maximizar la participación. El análisis de género se debe reflejar a lo largo de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

- ✓ **Revisión documental** de escritorio de los documentos relevantes y relacionados con los antecedentes del proyecto, el contexto nacional en materia de informalidad, en particular en el sector del comercio al por menor: estadísticas; plan nacional de desarrollo, definiciones de la economía informal, sector informal, trabajo informal, funciones y alcance del Consejo Nacional de Productividad y de los subcomités; documentos estratégicos de la OIT (P&P, informe de aplicación del P&P; Recomendación 204; informes de progreso relacionado con el proyecto; plan de monitoreo y evaluación, productos, conocimiento del proyecto incorporado, bases de

Al inicio de la fase de análisis documental, la evaluadora o evaluador sostendrá una reunión/Skype con la Directora de Evaluación y el punto focal de la Oficina de México para esta evaluación.

✓ **Recolección de información**

La recopilación de información primaria de carácter cualitativo se hará durante la fase de trabajo campo en Ciudad de México. Según el informe de progreso del proyecto, durante el primer trimestre del 2018, se implementó un plan piloto con los 132 negocios. Se determinó que serían 100 los beneficiarios y 32 los controles. De estos 100, 87 micronegocios recibieron asesoría, y solo 15 mostraron interés en avanzar hacia la formalización. Esta situación podría haber cambiado o no al 2019, pero al no existir un padrón de beneficiarios y controles actualizados, se tendrá que utilizar técnicas cualitativas para identificar y valorar información sobre el perfil del negocio, condiciones laborales, formalidad (contable, legal, seguridad y salud), proveedores, clientes, ventas, expectativas, servicios recibidos para formalización, motivos de la no formalización, entre otros. Las técnicas sugeridas para este ejercicio evaluativo combinarán:

- Entrevistas en profundidad (presenciales o virtuales) y/o grupos focales con los dueños/gerentes de los micronegocios que recibieron y no recibieron asesorías.
- Entrevistas/encuestas en línea, con una muestra de beneficiarios finales.
- Entrevistas con actores/constituyentes y socios clave

Le metodología de evaluación será acordada con el evaluador durante los primeros días del vigencia del contrato.

Una primera lista sugerida de entrevistas se anexará a estos Términos de Referencia. La lista definitiva se cerrará luego de iniciada la evaluación.

- ✓ **Instrumentos para sistematizar la información relevada.** La evaluadora o evaluador deberá proponer los instrumentos que se emplearán para recoger la información de los beneficiarios finales, de las empresas (respecto las competencias de la población participantes que ha practicado o ha sido contratada), de los docentes, de los actores tripartitos en general, entre otros, para analizar los datos y calcular los resultados alcanzados (esperados y no esperados). También deberá precisar cuáles son los requerimientos mínimos para su implementación. Estos instrumentos deberán ser aprobados por la Directora de Evaluación.
- ✓ **Taller de validación de información recogida en el trabajo de campo.** Por confirmar.
- ✓ **Webinar de presentación de resultados.** Se realizará webinar de presentación de resultados en el que participarán los ejecutores clave y grupos de interés a fin de para recoger recomendaciones y poner a prueba las principales conclusiones y

recomendaciones de la evaluación. Esta reunión debería efectuarse previo a la versión definitiva aprobada del Informe Final de evaluación.

El evaluador será responsable de la organización metodológica del taller en coordinación con la Directora de Evaluación.

La evaluación será gestionada por la Oficial Regional de Evaluación basado en la Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe-Lima. La evaluación será realizada por un(a) consultor(a) nacional (evaluador(a)) siguiendo un enfoque participativo, en colaboración con asociados y partes interesadas en todo el proceso de evaluación.

6. Principales productos: Informe de Inicio, Informe de Avance e Informe Final de evaluación

La evaluación dará como resultado un informe de evaluación conciso que detalla el desempeño general y específico del proyecto según la evaluación en términos de relevancia y ajuste estratégico de la intervención; validez del diseño de la intervención; progreso y efectividad de la intervención; eficiencia del uso de los recursos; efectividad de los arreglos de manejo; orientación al impacto y sostenibilidad de la intervención; como se define en las Directrices de la OIT para la preparación de evaluaciones independientes de programas y proyectos de la OIT. ([ILO Policy Guidelines for Results-Based Evaluation](#))

El evaluador deberá cumplir con las siguientes entregas:

- ✓ **Producto 1 (Informe de Inicio)** El Informe de Inicio, de no más de 15 páginas, será propuesto por el consultor sobre la base de lo acordado con el Director de Evaluación (OIT) y remitido para su revisión y aprobación. Este Informe deberá incluir una descripción de la metodología a emplearse, fuentes y procedimientos que se utilizarán para la recolección de datos, actividades clave, cuestionarios de entrevista, lista de actores clave, preguntas de la investigación, indicadores de cumplimiento y el calendario de la evaluación. Este informe se utilizará como punto inicial del acuerdo y entendimiento entre el evaluador y el contratante (consulte [Checklist 3: Escribiendo el Informe inicial](#)).
- ✓ **Productos 2 y 3 (Informe de avance- producto 2 e informe final de evaluación- producto 3).** El informe de evaluación deberá ser presentado a la Directora de Evaluación. El informe deberá seguir los formatos de presentación específicos de OIT y no deberá tener más de 45 páginas de extensión, excluyendo anexos. Los anexos del informe incluirán: las preguntas e indicadores utilizados para la investigación, los cuestionarios definitivos utilizados en el trabajo de campo, los resultados de la encuesta, resumen de cada reunión, una lista de las personas entrevistadas y una lista

de los documentos revisados. . El informe debe ser establecido en línea con las "listas de verificación de calidad 4 y 5" de la OIT para los informes de evaluación que serán descargado del enlace en el Anexo 2

Este Informe Final deberá incluir:

- (1) Cubierta con los datos clave de la asignación y el Estudio;
- (2) Tabla de contenidos y listas (anexos y tablas o gráficos)
- (3) Listado de siglas o abreviaturas
- (4) Resumen ejecutivo (no más de 5 páginas)
 - 4.1. Antecedentes y contexto
 - 4.1.1. Resumen del objetivo de la asignación, lógica y estructura
 - 4.1.2. Situación actual de la asignación
 - 4.1.3. Propósito, alcance y clientes del estudio
 - 4.1.4. Metodología de la evaluación
 - 4.2. Principales hallazgos y conclusiones
 - 4.3. Recomendaciones, lecciones aprendidas y buenas prácticas
- (5) Cuerpo del reporte
 - 5.1. Antecedentes de la asignación
 - 5.2. Antecedentes de la evaluación final independiente
 - 5.3. Metodología y preguntas de evaluación
 - 5.4. Principales hallazgos ordenados conforme a los cinco criterios del marco analítico
- (6) Conclusiones
 - 6.1. Conclusiones
 - 6.2. Lecciones aprendidas (según [template de EVAL](#))
 - 6.3. Buenas prácticas (según [template de EVAL](#))
 - 6.4. Recomendaciones
- (7) Anexos (lista de entrevistas, resumen de las reuniones, reuniones de los interesados, otra información relevante)

Consulte Checklist 5: [Preparación del Informe de Evaluación](#).

El informe deberá seguir la plantilla de formato EVAL, incluyendo una página de título (consulte Checklist 7: [Presentación en la portada de evaluación](#)). La calidad del Informe será calificada en base a los estándares de calidad de EVAL (consulte Checklist 6: [Valoración de la calidad de los informes de evaluación](#)).

Resumen Ejecutivo para difusión de alta circulación. El resumen ejecutivo deberá seguir el formato guía de EVAL, sintetizar los resultados más importantes de la evaluación por criterio de evaluación, lecciones aprendidas, buenas prácticas y recomendaciones y no deberá

tener una extensión mayor a 5 páginas (consulte checklist 8: [Preparación del Resumen Ejecutivo](#))

- ✓ **Producto 4a. Power point con principales resultados.** Presentación que resuma los aspectos más sustantivos del Informe de evaluación final independiente, antecedentes, metodología empleada, principales hallazgos, conclusiones, lecciones aprendidas, buenas prácticas y recomendaciones. El objetivo de este producto es contar con información de los principales resultados para circularlos de manera masiva con los actores involucrados.

Las cuestiones de igualdad de género deberán ser abordadas de manera explícita a través de las actividades de evaluación que lleven a cabo los consultores, así como en los informes finales y en los eventos que se lleven a cabo en el marco del proceso de evaluación.

Todos los borradores y productos finales, incluyendo los documentos de apoyo, informes analíticos y los datos brutos deben ser proporcionados en versión electrónica compatible con el software de Microsoft Word para Windows. La información (datos) producida en el marco de esta evaluación, así como los derechos de autor sobre el Informe de Evaluación, son de propiedad exclusiva de la OIT. El uso de los datos para su publicación y otra forma de presentación sólo se puede hacer con el acuerdo de la OIT. Las principales partes interesadas puedan hacer un uso adecuado del informe de evaluación de acuerdo con el propósito original y con el reconocimiento adecuado.

- ✓ **Producto 4b. Metodología propuesta para la realización del taller de presentación de resultados.**

7. Plan de trabajo propuesto para la evaluación

La evaluación tiene previsto desarrollarse en 30 días efectivos de trabajo (aproximadamente), entre inicios de abril y mediados de mayo 2019. El informe final estará disponible la primera semana de junio 2019 y se concentrará en valorar si se alcanzaron los resultados, en qué medida y la sostenibilidad de los mismos. La evaluación se financiará con fondos RBSA de M&E.

	Fecha prevista	Actividades principales
Fase 1: Actividades preparatorias de la evaluación	Abril 2019	Preparación de los TdR de la evaluación Identificación de los actores que participarán en el proceso de evaluación Preparación de la logística de la evaluación

Fase 2: Proceso de evaluación	Revisión de escritorio Abril 2019	Reunión con la evaluador(a) e intercambio de todos los documentos a ser revisados en el marco de la evaluación (Anexo I) Preparación de la agenda para el trabajo de campo en Ciudad de México Envío del Informe de Inicio : semana del 15 de abril
	Trabajo de campo Semana del 29 de abril	Trabajo de campo a cargo del evaluador <i>Lista final de actores a entrevistar se realizará en coordinación con la evaluadora o evaluador</i>
	Quincena de mayo	Sistematización de la información Preparación y envío del Informe Final Borrador al Director de evaluación de la OIT. Semana del 15 de mayo de abril Revisión del Informe Final Borrador. Consolidación de comentarios al Informe y envío al consultor: tercera primera semana de mayo Preparación y envío del Informe Final al Director de evaluación de la OIT: primera semana de junio
Fase 3: Diseminación de resultados finales	Mayo 2019	Taller de presentación de resultados finales de la evaluación realizado en coordinación con la Oficina de México

8. Perfil de la evaluadora o evaluador

La selección del evaluador será basará en los puntos fuertes de la calificación y experiencia aportada por los candidatos potenciales a través de su expresión de interés (EdI) de la evaluación.

La evaluadora o evaluador deberá tener:

- ✓ Una experiencia mínima de 7 años como líder de evaluaciones y al menos 8 evaluaciones realizadas.
- ✓ Título de licenciatura y/o postgrado en temas sociales, con probado conocimiento en desarrollo o economía.
- ✓ Probado conocimiento de las normas del trabajo de la OIT, de su rol y mandato, de sus mandantes tripartitos y la política de género de la OIT.

- ✓ Probada experiencia, especialmente en el sistema de Naciones Unidas, en ciclos de gestión de proyectos, enfoque de marco lógico así como en gestión basada en resultados.
- ✓ Probada experiencia en el uso de métodos de evaluación cuantitativos y cualitativos y una buena comprensión de las cuestiones relacionadas con la validez y la confiabilidad de la información.
- ✓ Buen conocimiento de la función de evaluación de organizaciones nacionales e internacionales y un completo entendimiento de los estándares y normas de evaluación de Naciones Unidas-UN.
- ✓ Y poder demostrar excelentes habilidades de redacción, habilidades analíticas y comunicativas (adjuntar un informe de evaluación reciente del equipo postulado).
- ✓ Experiencia demostrada en evaluaciones e investigaciones en temas laborales en México.

9. Los pagos

Los recursos requeridos para este estudio son:

- Honorarios de USD XXXXXX para el evaluador (USD XXX*XX días efectivos), los que serán entregados de la siguiente manera: (1) 30% contra la entrega y aprobación del Informe de Inicio (producto 1), que incluye el plan de trabajo definitivo y la metodología del estudio que se empleará; (2) 40% contra entrega y aprobación del informe de avance (producto 2) y (3) contra la entrega y aprobación de los productos 3, 4^a y 4b. Este último pago incluye la entrega y aprobación del resumen ejecutivo (formato [Preparación del Resumen Ejecutivo](#))
- Ticket aéreo y DSA por los días que correspondan al trabajo de campo en Ciudad de México

10. Aspectos legales y éticos

- ✓ Esta evaluación cumple con las normas y estándares de evaluación de las UN y asegurará que se tomen en consideración las garantías éticas relativas a la independencia de la evaluación. Por favor, consulte las directrices éticas UNEG: <http://www.unevaluation.org/ethicalguidelines>.
- ✓ Para asegurar el cumplimiento de las normas de la OIT/NU que garanticen la independencia de la evaluación, el contratista no será elegible para un trabajo técnico en el Proyecto durante los próximos 12 meses y no podrá ser el evaluador de la evaluación final del Proyecto.

11. Lista preliminar de actores para entrevistas y documentación clave⁷

#	Institución	Nombre	Apellido	Cargo
1	ILO - Oficina de México	Gerardina	Gonzales	Directora
2	ILO - Oficina de México	Erika	Flores	Oficial de Programación
3	ILO - Oficina de México	Hermult	Schwarzer	Especialista de Protección Social
4	ILO - Oficina de México	Noemie	Feix	Coordinadora Proyecto RBSA Empleo Juvenil
5	ILO - Oficina de San José	Carmen	Moreno	Directora
6	ILO - Oficina de San José	Oscar	Valverde	Especialista actividades trabajadores
7	ILO - Oficina de San José	Randal	Arias	Especialista actividades empleadores
8	ILO - Oficina de San José	Alvaro	Ramirez	Especialista Formación Profesional
9	ILO- GVA (INWORK?)			
10	Micronegocios / microempresarios	Selección sugerida por consultor/evaluador sobre la base de criterios de muestreo aleatorio (lista de 133 negocios)		
11	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	Soledad	Aragón	Secretaria del Trabajo
12	Ex funcionario de OIT	Amalia	García	Secretaria del Trabajo durante el proyecto RBSA
13	STyFE (ex Director)	Mario Julio	Cordova	Ex Director General del Trabajo y Previsión Social de la STyFE
14	CROC	Salim	Kalkach	
15	CTM	Patricia	Hernández	
16	COPARMEX	Lorenzo	Roel	
17	CONCANACO	Enrique Octavio		Secretario General
18	Colaborador externo	Ancelmo	Garcia	Consultor
19	Colaborador externo	Diana	Penagos	Consultora
20	Colaborador externo	Graciela	Bensusan	Consultora
21	Colaborador externo	Israel	Banegas	Consultor
22	Colaborador externo	Daniel	Cerdas	Consultor

⁷ La lista sugerida de actores se entregará luego de ser seleccionada la evaluadora o evaluador. La totalidad de documentos serán provistos por la OIT a la evaluadora o evaluador

23	Nacional Monte de Piedad	Salvador	Vázquez	
24	Colaborador externo	Nelson	Florez	Consultor
25	Colaborador externo	Martha	Cebollada	Consultor
26	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Alejandro	Encinas	Coordinador de Asesores
27	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Esteban	Martínez	Titular de la Unidad de Asuntos Internacionales
28	Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar (SINACTRAHO)	Marcelina	Bautista	
29	Hogar Justo Hogar	Marcela	Azuela	
30	IMSS	Rocío	Ruiz García	Jefa de Proyectos Especiales
31	ILSB (Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir)	Christian	Mendoza	
32	Otros miembros del CNP?			
33	Otros miembros de los Subcomités?			

Para llevar a cabo las entrevistas y grupos focales a una muestra de micronegocios que recibieron y no recibieron los servicios de la OIT en el marco de este proyecto, se requerirá que la Oficina de OIT-México proporcione los datos de contacto de los actores. Esta información aún está pendiente.

Información de productos del proyecto en el google drive

12. Guías, templates relevantes de la política de evaluación de OIT. *Estas guías y templates deberán ser utilizadas en el proceso de evaluación y en la elaboración de los entregables de la consultoría.*

- [Code of conduct form \(To be signed by the evaluator\)](#)
- [Checklist No. 3 Writing the inception report](#)
- [Checklist 5. Preparing the evaluation report](#)
- [Checklist 6 Rating the quality of evaluation report](#)
- **Guidance Note 3.** [Evaluation lessons learned and emerging good practices](#)
- [Template for lessons learned](#)
- [Template for emerging best practices](#)
- [Guidance note 7 Stakeholders participation in the ILO evaluation](#)

- [Guidance note 4 Integrating gender equality in M&E of projects](#)
- [Template for evaluation title page](#)
- [Template for evaluation summary](#)

13. Referencias básicas bibliográficas externas

1. Plan Nacional de Desarrollo de México 2013-2018 (https://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf)
- 2.
3. Secretaria de Hacienda y Crédito Público (Enero 2019): *Reporte sobre los Avances y Resultados del Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018 (2018-2)* (https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/433849/PDP-2018-2_Avances_y_Resultados.pdf)
4. CONEVAL (2018): *Diagnóstico de productividad y análisis de los avances del Programa Especial para Democratizar la Productividad* (https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Estudios_diagnosticos_2018/Diagnostico_productividad_2018.pdf)
5. CNP (2016): Recomendaciones que incluyen matrices de compromisos e indicadores de desempeño para el sector comercio al por menor (https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/390846/Recomendaciones_Comercio_al_por_menor.pdf)
6. Universidad de Harvard: “Estrategia de transformación productiva” (2018)